



## SUPUESTO PRÁCTICO Nº 67

### MATERIA:

- ❖ **Seguridad vial:** Permisos de conducir (RGCOND), Señales en los vehículos (RGV), Inspección técnica de vehículos, Medidas provisionales con los vehículos.
- ❖ **Penal:** Delitos contra la Seguridad Vial (CP).
- ❖ **Menores:** Protocolo de actuación policial con menores.

### INSTRUCCIONES:

- ✓ Tiempo de realización del **examen 1 hora y 30 minutos**.
- ✓ Se deben utilizar ambas caras de los folios, no dejando espacios en blanco.
- ✓ Los folios deberán ir numerados y firmados por el aspirante, indicando el nombre en la primera página.
- ✓ No se permiten preguntas una vez comenzado el examen.

### SUPUESTO

En el día de la fecha (2.9.2019) tiene encomendado un punto de verificación de documentación de vehículos a las órdenes de un Oficial. Durante la realización del mismo comprueban:

- a. **VEHÍCULO A:** se trata de una motocicleta conducida por una persona de 18 años de edad con permiso clase B. La motocicleta tiene una cilindrada de 125 cm<sup>3</sup>, potencia máxima de 9 kW y una relación potencia/peso máxima de 0,1 kW/kg. La misma es propiedad del padre.
- b. **VEHÍCULO B:** vehículo especial destinado al transporte de personas que desarrolla la actividad como tren turístico, con capacidad para 30 personas. El conductor posee permiso clase D1 y no presenta autorización complementaria para la circulación del vehículo en el municipio operante. Lleva instaladas las señales V-2 y V-4, pero carece de la V-5.
- c. **VEHÍCULO C:** ciclomotor con fecha de matriculación en 2005 que nunca ha pasado la ITV. Su conductor de 73 años de edad presenta Licencia de ciclomotor expedida en el año 1980 sin periodo de caducidad.
- d. **VEHÍCULO D:** vehículo eléctrico clasificado como L1e-A y cuyo conductor, de 16 años de edad, nunca ha obtenido ningún tipo de autorización para conducir. El vehículo es propiedad de un familiar mayor de edad. Carece de seguro de responsabilidad civil según consulta en FIVA desde hace 2 días.
- e. **VEHÍCULO E:** motocicleta de 1.000 cm<sup>3</sup> de cilindrada y 147 Kw de potencia, cuyo conductor presenta permiso clase A2 con 3 años de antigüedad. La referida motocicleta es propiedad de un amigo que se persona durante la actuación policial y aparentemente supera el nivel de ruido permitido. Realizadas las mediciones en parado, con sonómetro, se comprueba que sobrepasa en 6 dBA el nivel máximo de emisión indicado en la documentación de la motocicleta.

**CUESTIONES A DESARROLLAR:**

1. Señale las posibles infracciones que se desprenden de la lectura del supuesto, indicando calificación, sanción, responsable, órgano competente para sancionar y procedimiento sancionador. Asimismo, deberá especificar en que documento se confecciona y el organismo al que se remite.
2. Medidas provisionales con los vehículos por cada infracción cometida.
3. Actuación policial.



**CALIFICACIÓN:**

- Pregunta 1: 4,00 puntos
- Pregunta 2: 2,00 puntos
- Pregunta 3: 4,00 puntos